



ESCUELA NACIONAL DE FISCALES
DEL MINISTERIO PÚBLICO

PAGO DE INSCRIPCIÓN

ESTÁ CONFORMADO POR TRES CONCEPTOS:

1- Arancel de inscripción (AI), cuyo monto es fijo, no tiene descuento. Para inscribir más de un programa de postgrado debe pagar el arancel de inscripción correspondiente a cada programa:

Especialización	Maestrías
REF. 25,17	REF. 32,73

2- Línea de investigación: es obligatorio inscribir al menos una línea de investigación en cada trimestre (del primero al cuarto). De inscribir más de un programa de postgrado debe pagar la línea de investigación del valor más alto. Únicamente obtienen 40 % de descuento personal de: Ministerio Público (MP), Defensoría del Pueblo (DdP), Defensoría Pública Militar (DPM), Circuito Judicial Penal Militar (CJPM) Fiscalía Militar (FM), Contraloría General de la República (CGR).

Especialización		Maestrías	
40 % de descuento	Público general	40 % de descuento	Público general
REF. 45,31	REF. 75,52	REF. 58,92	REF. 98,20

3- Valor Unidad Crédito (ucré). Cada Unidad Curricular (UC) está integrada por un número de Unidades Crédito, que va desde una (1) hasta cuatro (4). Únicamente obtienen 40 % de descuento las instituciones señaladas en el numeral anterior.

Especialización		Maestrías	
40 % de descuento	Público general	40 % de descuento	Público general
REF. 15,10	REF. 25,17	REF. 19,64	REF. 32,73

La inscripción extemporánea requiere solicitud por correo electrónico a la Dirección de Secretaría General y, de ser aprobada, tendrá un costo adicional: «Trámite Fuera de Lapso (TFL)» = REF. 43,66.

El Arancel de Permanencia (AP) se aplica por haber agotado el tiempo máximo para egresar del programa de postgrado y tiene un valor de REF. 55,12. Este arancel se debe pagar en cada período académico hasta completar la carga académica, dentro del tiempo que haya sido otorgada la prórroga de permanencia.

Podrá realizar el pago a través de transferencia o depósito bancario, a nombre de:

FUNDACIÓN ESCUELA NACIONAL DE FISCALES DEL MINISTERIO PÚBLICO-RIF G-200111232

» BANCO DE VENEZUELA N.° 0102-0140-30-0000187046

» BANESCO N.° 0134-0044-08-0441052855

El monto está sujeto a la tasa del dólar del Banco Central de Venezuela, del día que realice la transferencia o depósito (NO SE PERMITE PAGO INTERBANCARIO NI PAGO MÓVIL, solo de Banco de Venezuela a Banco de Venezuela o de Banesco a Banesco).

Nuestra fundación no cuenta con instrumentos internacionales ni recibe divisas en efectivo. Guarde el comprobante en formato PDF o JPG.

NO SE REALIZA DEVOLUCIÓN DE DINERO

VERIFIQUE EL MONTO A PAGAR ANTES DE REALIZAR EL MOVIMIENTO BANCARIO



WWW.ENF.EDU.VE/

Calle los Naranjos, entre las Avenidas las Acacias y Los Samanes Quinta Kempis,
Caracas - Fundación Escuela Nacional de Fiscales del Ministerio Público.